



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado Consolidado de Resultado Integral.
Estado Consolidado de Situación Financiera.
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo. Dividendos a pagar.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso.
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Provisiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
27. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
28. Impacto del Coronavirus.
29. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021.
30. Hechos posteriores.
31. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina / Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
Grupo	Grupo económico formado por la Sociedad y sus controladas.
Grupo Telecom	Grupo económico formado por Telecom Argentina y sus controladas.
Telecom Personal/Personal/Micro Sistemas/Telintar/Pem/Cable Imagen/AVC Continente Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Telecom Personal S.A., Micro Sistemas S.A., Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A., Pem S.A., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A.
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay / Televisión Dirigida / Adesol	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A. y Opalker S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
La Capital Cable / Ver TV / TSMA	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A., Ver T.V. S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Fideicomiso TMF	Fideicomiso de administración – Plan de Refinanciación Telecom Argentina S.A., celebrado con TMF Trust Co.
Activos Fijos	PP&E, Activos intangibles, Activos por Derechos de Uso y Llaves de Negocio.
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia.
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IVA	Impuesto al valor agregado.
Gestión Compartida	GC Gestión Compartida S.A.
Grupo Clarín	Grupo Clarín S.A.
IFD	Instrumentos financieros derivados.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
RMB	Moneda oficial de la República Popular China.
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.
RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2021 y por el período de nueve meses iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 30 de septiembre de 2021

Cifras en Pesos – Nota 1.b) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 30 de septiembre de 2021		180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Notas</u>	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>01.07.2021 al 30.09.2021</u>	<u>01.07.2020 al 30.09.2020</u>
Ventas	21	292.983	317.476	96.254	102.190
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(60.383)	(58.993)	(21.888)	(18.888)
Costos por interconexión y transmisión		(10.678)	(11.702)	(3.415)	(4.149)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(33.605)	(33.475)	(11.092)	(10.812)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(22.604)	(24.048)	(7.371)	(7.759)
Comisiones y publicidad		(16.530)	(17.536)	(5.547)	(6.027)
Costo de equipos vendidos	22	(14.752)	(11.033)	(4.675)	(3.813)
Costos de programación y de contenido		(20.031)	(20.805)	(6.318)	(6.047)
Deudores incobrables	3	(5.362)	(12.019)	(1.960)	(3.223)
Otros ingresos y costos operativos	22	(13.873)	(14.660)	(5.609)	(6.587)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones		95.165	113.205	28.379	34.885
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	22	(94.210)	(83.937)	(33.064)	(29.189)
Utilidad (pérdida) de la explotación		955	29.268	(4.685)	5.696
Resultados por participación en asociadas	2.a	210	567	84	213
Costos financieros de deudas	23	21.219	(31.514)	7.947	(10.578)
Otros resultados financieros, netos	23	9.972	11.864	3.000	5.902
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias		32.356	10.185	6.346	1.233
Impuesto a las ganancias	13	(30.964)	(11.866)	(2.896)	(6.462)
Resultado del período		1.392	(1.681)	3.450	(5.229)
Otros resultados integrales - con imputación futura a resultados					
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(4.132)	(1.162)	(1.678)	199
Efectos de IFD calificados como de cobertura		229	(459)	74	71
Efectos impositivo de IFD calificados como de cobertura		(74)	112	(20)	(33)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		(3.977)	(1.509)	(1.624)	237
Resultado integral total del período		(2.585)	(3.190)	1.826	(4.992)
Resultado de operaciones atribuible a:					
Accionistas de la controlante		509	(764)	1.590	(2.207)
Interés no controlante		883	(917)	1.860	(3.022)
Resultado integral total atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(678)	(1.190)	1.112	(2.075)
Interés no controlante		(1.907)	(2.000)	714	(2.917)
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	24	2,82	(4,23)	8,81	(12,23)

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Pablo San Martín
Por Comisión FiscalizadoraSebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	30.09.2021	31.12.2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	18.087	26.663
Inversiones	2	9.122	21.686
Créditos por ventas	3	19.941	25.962
Otros créditos	4	6.278	7.613
Inventarios	5	3.349	5.098
Total del activo corriente		56.777	87.022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	84	81
Otros créditos	4	3.585	2.923
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	601	637
Inversiones	2	2.779	2.947
Llaves de negocio	6	326.405	326.769
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	409.492	439.156
Activos intangibles	8	133.338	142.053
Activos por derechos de uso	9	29.168	24.341
Total del activo no corriente		905.452	938.907
Total del activo		962.229	1.025.929
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	43.978	53.909
Préstamos	11	66.696	56.978
Remuneraciones y cargas sociales	12	16.577	19.651
Cargas fiscales	14	13.470	5.121
Dividendos a pagar	2	1.226	12.726
Pasivos por arrendamientos	15	5.226	4.569
Otros pasivos	16	2.858	2.869
Previsiones	17	1.907	2.214
Total del pasivo corriente		151.938	158.037
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	1.313	3.353
Préstamos	11	182.011	217.213
Remuneraciones y cargas sociales	12	1.399	1.151
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	127.494	109.120
Cargas fiscales	14	-	7
Pasivos por arrendamientos	15	12.162	9.540
Otros pasivos	16	1.559	1.584
Previsiones	17	9.034	10.220
Total del pasivo no corriente		334.972	352.188
Total del pasivo		486.910	510.225
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		198.725	214.343
Atribuible a las participaciones no controladoras		276.594	301.361
TOTAL PATRIMONIO		475.319	515.704
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		962.229	1.025.929

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora										Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas ⁽¹⁾	Resultados no asignados	Total patrimonio de la controladora		
Saldos al 1° de enero de 2020	181	11.671	27.870	39.722	(3.283)	147.745	2.371	191.713	(145.106)	233.162	328.913	562.075
Desafectación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	(5.614)	5.614	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.365)		(1.365)	-	(1.365)
Ajuste valor de la opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	12	-	-	-	12	18	30
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(493)	(493)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(764)	(764)	(917)	(1.681)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(426)	-	-	-	-	(426)	(1.083)	(1.509)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	181	11.671	27.870	39.722	(3.709)	147.757	2.371	184.734	(140.256)	230.619	326.438	557.057
Saldos al 1° de enero de 2021	181	11.671	27.870	39.722	(4.077)	147.762	2.371	172.178	(143.613)	214.343	301.361	515.704
Desafectación de reservas (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	(4.125)	4.125	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	(14.953)	-	(14.953)	-	(14.953)
Ajuste valor de la opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	13	-	-	-	13	20	33
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22.880)	(22.880)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	509	509	883	1.392
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(1.187)	-	-	-	-	(1.187)	(2.790)	(3.977)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	181	11.671	27.870	39.722	(5.264)	147.775	2.371	153.100	(138.979)	198.725	276.594	475.319

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES			
Resultado del período		1.392	(1.681)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		7.215	11.972
Depreciaciones de PP&E	7	75.706	66.642
Amortizaciones de activos intangibles	8	10.535	10.975
Amortizaciones de derechos de uso	9	6.862	5.893
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	(210)	(567)
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		1.542	598
Resultados financieros y otros		(33.519)	25.528
Impuesto a las ganancias devengado	13	30.964	11.866
Impuesto a las ganancias pagado		(1.528)	(1.735)
Disminución neta de activos	2.b	(13.014)	(7.993)
Aumento (disminución) neta de pasivos	2.b	4.385	(12.351)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		90.330	109.147
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de PP&E		(48.892)	(49.930)
Adquisición de activos intangibles		(1.791)	(2.191)
Operaciones con títulos, bonos y otras colocaciones, netos		43	107
Dividendos cobrados	2.b	211	70
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		80	-
Adquisición neta de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes		(34.223)	(19.905)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(84.572)	(71.849)
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Toma de préstamos	2.b	43.317	61.182
Pago de préstamos	2.b	(30.653)	(87.738)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(20.072)	(23.985)
Pago de pasivos por arrendamientos		(4.162)	(4.507)
Pago de dividendos		(360)	(1.345)
Pago de dividendos en efectivo a participaciones no controladas		-	(241)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(11.930)	(56.634)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(6.172)	(19.336)
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		26.663	50.460
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(2.404)	2.342
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		18.087	33.466

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión, Telecom desarrolla a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 30.09.2021 ⁽²⁾	Participación al 31.12.2020 ⁽²⁾
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 27.

(2) Tal como se menciona en Nota 4) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech y VLG, subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas también adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el Estado de Flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

c) Formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados de situación patrimonial consolidados fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio “corriente y no corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- los estados de resultados consolidados fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio del Grupo es monitoreado por la Dirección y adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;
- los estados de resultados integrales consolidados comprenden el resultado del período incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales;
- los estados de evolución del patrimonio neto consolidados fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del período, (ii) los resultados integrales del período, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes), de corresponder;
- los estados de flujo de efectivo consolidados fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

d) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que el Grupo posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente y bajo los principios contables (establecidos en las NIIF tal como las emite el IASB), se definió que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos del exterior".

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente:

❑ Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	241.078	31.593	272.671	17.859	3.849	21.708	(1.396)	292.983
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(162.112)	(23.687)	(185.799)	(10.514)	(2.901)	(13.415)	1.396	(197.818)
Utilidad de la explotación antes de D&A	78.966	7.906	86.872	7.345	948	8.293	-	95.165
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(32.829)	(55.929)	(88.758)	(4.605)	(847)	(5.452)	-	(94.210)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	46.137	(48.023)	(1.886)	2.740	101	2.841	-	955

Resultados por participación en asociadas	210
Costos financieros de deudas	21.219
Otros resultados financieros, netos	9.972
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	32.356
Impuesto a las ganancias	(30.964)
Utilidad neta	1.392
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	509
Interés no controlante	883
	1.392

❑ Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	177.666	119.339	297.005	13.004	8.766	21.770	(1.299)	317.476
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(113.984)	(77.819)	(191.803)	(8.225)	(5.542)	(13.767)	1.299	(204.271)
Utilidad de la explotación antes de D&A	63.682	41.520	105.202	4.779	3.224	8.003	-	113.205
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(22.947)	(55.637)	(78.584)	(3.048)	(2.305)	(5.353)	-	(83.937)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	40.735	(14.117)	26.618	1.731	919	2.650	-	29.268

Resultados por participación en asociadas	567
Costos financieros de deudas	(31.514)
Otros resultados financieros, netos	11.864
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	10.185
Impuesto a las ganancias	(11.866)
Pérdida neta	(1.681)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(764)
Interés no controlante	(917)
	(1.681)

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	30.09.21	30.09.20	31.12.20
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	271.699	295.855	n/a
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	21.284	21.620	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios prestados en Argentina"	49.875	47.564	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos del exterior"	4.025	5.770	n/a
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	866.425	n/a	896.132
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	31.978	n/a	36.188
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	241.582	n/a	266.366
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	7.125	n/a	7.824

e) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/18).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/02 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En consecuencia la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios y/o períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2021.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

descriptos en la Resolución N° 539/18, como así también, la devaluación del peso frente al dólar para los mismos ejercicios/ períodos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>
Índice General de Precios (diciembre 2016=100)	283,44	346,62	385,88	528,50
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	36,6%	36,1%	52,5%
Acumulado 3 meses desde junio 2020 / 2021	n/a	7,7%	n/a	9,3%
Acumulado 9 meses	n/a	22,3%	n/a	37,0%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO. DIVIDENDOS A PAGAR

a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

La composición del efectivo y sus equivalentes e inversiones es la siguiente:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	14.663	6.833
Colocaciones transitorias	3.090	5.671
Fondos comunes de inversión	334	12.051
Títulos y bonos a su valor razonable	-	2.108
Total efectivo y equivalentes de efectivo	18.087	26.663
<u>Inversiones Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	6.957	19.648
Títulos y bonos a costo amortizado	-	172
Fondos comunes de inversión (a)	2.165	1.975
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(109)
Total inversiones corrientes	9.122	21.686
<u>No corrientes</u>		
Títulos y bonos a costo amortizado	-	469
Inversiones en asociadas (c)	2.778	2.774
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(297)
Total inversiones no corrientes	2.779	2.947
	29.988	24.633

- (a) Incluye 1.418 y 1.880 en Inversiones en garantía de operaciones financieras al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.
 (b) Constituida siguiendo los parámetros de pérdidas crediticias esperadas establecidos en la NIIF 9 como consecuencia de un incremento significativo en el riesgo crediticio de estos instrumentos financieros.
 (c) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

<u>Sociedades</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u>	<u>Valuación al</u>	
				<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Ver T.V. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	1.720	1.670
TSMA (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	589	621
La Capital Cable (1) (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	469	477
Otras inversiones menores valuadas a VPP (4)				-	6
Total				2.778	2.774

- (1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.
 (2) Participación directa e indirecta.
 (3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.
 (4) Al 30 de septiembre de 2021 fueron reclasificadas a Otros créditos corrientes – Diversos.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información en resultados

	<u>Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>		<u>Períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ver T.V. S.A.	180	415	77	156
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	38	125	22	50
La Capital Cable S.A.	(8)	27	(15)	7
Total	210	567	84	213

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(109)	(118)
Aumentos – Diferencias de cambio	(11)	(72)
Reclasificaciones	(68)	(834)
Aplicaciones (incluye RECPAM)	188	936
Saldos al cierre del período	-	(88)

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad no corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(297)	(1.825)
Aumentos – Diferencias de cambio	(23)	(343)
Reclasificaciones	68	834
Aplicaciones (incluye RECPAM)	252	1.092
Saldos al cierre del período	-	(242)

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados de flujo de efectivo consolidados se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación patrimonial como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	(8.430)	(5.637)
Otros créditos	(4.235)	(2.711)
Inventarios	(349)	355
	<u>(13.014)</u>	<u>(7.993)</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	4.243	(7.223)
Remuneraciones y cargas sociales	3.961	(2.000)
Cargas fiscales	(1.685)	787
Otros pasivos y provisiones	(2.134)	(3.915)
	<u>4.385</u>	<u>(12.351)</u>

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	30 de septiembre de	
	2021	2020
Adelantos en cuenta corriente	10.803	-
Obligaciones negociables	24.993	25.150
Por compra de equipamiento	1.327	3.879
Bancarios y con otras entidades financieras	6.194	32.153
Toma de préstamos	43.317	61.182
Adelantos en cuenta corriente	-	(9.632)
Obligaciones negociables	(16.071)	(12.873)
Bancarios y con otras entidades financieras	(12.140)	(62.888)
Por compra de equipamiento	(2.442)	(2.345)
Pago de préstamos	(30.653)	(87.738)
Adelantos en cuenta corriente	(2.012)	(5.006)
Bancarios y con otras entidades financieras	(7.262)	(10.118)
Obligaciones negociables	(9.205)	(6.857)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(1.593)	(2.004)
Pago de intereses y gastos relacionados	(20.072)	(23.985)

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	30 de septiembre de	
	2021	2020
Adquisiciones de PP&E e intangibles financiadas por cuentas por pagar	17.054	23.996
Pagos de impuesto a las ganancias compensados con otros créditos fiscales	-	75
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	4.224	-
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	2.137	640
Cancelación de deudas sociales con títulos públicos	1.194	-
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	26.761	-

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	Sociedad pagadora	Dividendos Cobrados	
		Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/09/2021
2021	Ver TV	109	138
	TSMA	57	73
			(*) 211
2020	Ver TV	9	49
	TSMA	5	21
			70

(*) Incluye 11 correspondientes a dividendos distribuidos en el ejercicio 2020.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Dividendos pagados**Distribución de dividendos en especie**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina, celebrada el 11 de agosto de 2021, resolvió distribuir en concepto de dividendos en especie: i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2030 (los "Bonos Globales 2030") por un valor nominal de US\$370.386.472 y ii) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2035 (los "Bonos Globales 2035") por un valor nominal de US\$186.621.565.

Consecuentemente, la valuación de los dividendos en especie se estableció en \$35.068.340.043 pesos (\$36.312 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2021), desafectándose parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y nivel actual de solvencia de la Sociedad" por dicho importe.

Distribución de dividendos en efectivo

A continuación, se brinda información resumida sobre las distribuciones de dividendos efectuadas y pagadas:

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	Sociedad pagadora	Mes de Distribución	Monto Total Distribuido al accionista no controlante		Mes de Pago	Monto Pagado Moneda Constante del 30/09/21
			Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/09/2021		
2021	Núcleo	abr-21	650	758	may-21	360
				(a) 758		360
2020	Núcleo	abr-20	295	494	may-20	241
				(b) 494		241

(a) La segunda cuota se abonó en el mes de octubre de 2021.

(b) La segunda cuota se abonó en el mes de octubre de 2020.

c) Dividendos a pagar

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Accionistas de CVH	902	12.726
ABC Telecomunicaciones	324	-
Total dividendos a pagar	1.226	12.726

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

Los créditos por ventas se componen de:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	29.575	39.492
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	170	226
Activo contractual NIIF 15	4	63
Provisión para deudores incobrables	(9.808)	(13.819)
	19.941	25.962
<u>No corrientes</u>		
Comunes	60	73
Activo contractual NIIF 15	24	8
	84	81
Total créditos por ventas, netos	20.025	26.043

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(13.819)	(8.860)
Aumentos – Deudores incobrables	(5.362)	(12.019)
Usos de previsión y conversión monetaria (incluye RECPAM)	9.373	6.530
Saldos al cierre del período	<u>(9.808)</u>	<u>(14.349)</u>

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

Los otros créditos se componen de:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	933	3.805
Gastos pagados por adelantado	4.163	2.129
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	192	205
Créditos por venta de cartera de clientes	20	39
IFD financieros	-	2
Deudores varios	6	37
Diversos	1.334	1.852
Previsión para otros créditos	(370)	(456)
	<u>6.278</u>	<u>7.613</u>
<u>No corrientes</u>		
Créditos fiscales	-	1.177
Gastos pagados por adelantado	2.285	228
Créditos regulatorios Núcleo	275	366
Créditos por venta de cartera de clientes	21	56
Deudores varios	641	733
Diversos	363	363
	<u>3.585</u>	<u>2.923</u>
Total otros créditos, netos	<u>9.863</u>	<u>10.536</u>

La evolución de la previsión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(456)	(64)
Aumentos	-	(66)
Disminuciones (incluye RECPAM)	86	20
Saldos al cierre del período	<u>(370)</u>	<u>(110)</u>

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los inventarios se componen de:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Equipos celulares y otros	2.840	3.727
Bienes destinados a proyectos de construcción	807	1.719
Subtotal	<u>3.647</u>	<u>5.446</u>
Previsión para obsolescencia de inventarios	(298)	(348)
	<u>3.349</u>	<u>5.098</u>

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio		
Aumentos	(348)	(435)
Disminuciones (incluye RECPAM)	(1)	(52)
	51	29
Saldos al cierre del período	<u>(298)</u>	<u>(458)</u>

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Negocio Argentina ⁽¹⁾	324.946	325.034
Negocio Exterior ⁽²⁾	1.459	1.735
Total	<u>326.405</u>	<u>326.769</u>

(1) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 fue imputado a Desvalorización de activos fijos.

(2) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la diferencia transitoria de conversión.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
PP&E	416.098	443.834
Provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(4.349)	(3.566)
Provisión para desvalorización de PP&E	(2.257)	(1.112)
	<u>409.492</u>	<u>439.156</u>

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales, y para desvalorización de PP&E) es la siguiente:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	<u>443.834</u>	<u>462.678</u>
CAPEX	51.931	51.140
Efecto de conversión monetaria	(3.087)	(1.121)
Valor residual de las bajas y consumo de materiales	(874)	(386)
Depreciación del período	(75.706)	(66.642)
Saldos al cierre del período	<u>416.098</u>	<u>445.669</u>

La evolución de la provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio		
(Aumentos) / Recuperos	(3.566)	(2.805)
Efectos de conversión monetaria	(802)	76
	19	6
Saldos al cierre del período	<u>(4.349)</u>	<u>(2.723)</u>

La evolución de la provisión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio		
Aumentos	(1.112)	(1.496)
Aplicaciones	(1.145)	(328)
	-	515
Saldos al cierre del período	<u>(2.257)</u>	<u>(1.309)</u>

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Activos intangibles	141.750	150.594
Previsión para desvalorización	(8.412)	(8.541)
	<u>133.338</u>	<u>142.053</u>

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la previsión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	150.594	162.146
CAPEX	1.969	2.194
Efectos de conversión monetaria	(274)	(102)
Valor residual de las bajas	(4)	-
Amortización del período	(10.535)	(10.975)
Saldos al cierre del período	141.750	153.263

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(8.541)	(8.654)
(Aumentos) / Recuperos	129	(99)
Saldos al cierre del período	(8.412)	(8.753)

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Derechos de uso por arrendamientos		
Sitios	19.060	13.832
Inmuebles y otros	3.836	4.100
Postes	1.951	1.923
Derechos irrevocables de uso	1.029	1.029
Retiro de activos en sitios de terceros	3.292	3.457
	<u>29.168</u>	<u>24.341</u>

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	24.341	17.711
Adquisiciones	12.619	8.720
Valor residual de las bajas	(664)	(212)
Efecto de conversión monetaria	(266)	(90)
Amortización del período	(6.862)	(5.893)
Saldos al cierre del período	29.168	20.236

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

<u>Corrientes</u>	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Proveedores y provisiones comerciales	42.689	52.659
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	1.289	1.250
	<u>43.978</u>	<u>53.909</u>
<u>No corrientes</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	1.313	3.353
	<u>1.313</u>	<u>3.353</u>
Total cuentas por pagar	45.291	57.262

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Préstamos se compone de:

	30.09.2021	31.12.2020
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	13.733	5.414
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	32.726	10.434
Obligaciones Negociables – capital	1.800	18.885
IFD	185	707
Por compra de equipamiento	3.436	3.364
Intereses devengados y gastos relacionados	14.816	18.174
	66.696	56.978
<u>No corrientes</u>		
Obligaciones Negociables – capital	91.395	77.427
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	62.172	100.589
IFD	-	14
Por compra de equipamiento	4.318	5.697
Intereses devengados y gastos relacionados	24.126	33.486
	182.011	217.213
Total préstamos	248.707	274.191

La evolución de los préstamos es la siguiente:

	Saldos al inicio del ejercicio	Flujos de efectivo	Devenga- miento de intereses	Diferencias de cambio, efectos de conversión monetaria y otros	Saldos al 30 de septiemb re de 2021	Saldos al 30 de septiemb re de 2020
Adelantos en cuenta corriente	5.414	10.803	-	(2.484)	13.733	5.875
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	111.023	(5.946)	-	(10.179)	94.898	109.241
Obligaciones Negociables – capital	96.312	8.922	-	(12.039)	93.195	83.876
IFD	721	(1.546)	-	1.010	185	1.123
Por compra de equipamiento	9.061	(1.115)	-	(192)	7.754	9.416
Intereses devengados y gastos relacionados	51.660	(18.757)	10.605	(4.566)	38.942	52.548
Total al 30/09/21	274.191	(7.639)	10.605	(*) (28.450)	248.707	
Total al 30/09/20	283.405	(50.779)	15.552	13.901		262.079

(*) Incluye 4.224 de tomas de préstamos que no representaron movimientos de fondos.

La mayoría de los préstamos financieros suscriptos por Telecom contienen ratios de cumplimiento normales para este tipo de acuerdos. Al 30 de septiembre de 2021, Telecom ha dado cumplimiento a los mismos.

A continuación, se detallan las novedades sobre dichos préstamos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios:

Telecom Argentina**Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables**

El 28 de diciembre de 2017 Telecom Argentina celebró una Asamblea General Ordinaria que aprobó un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S3.000 millones o su equivalente en otras monedas.

El 23 de enero de 2020, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de las Obligaciones Negociables. A continuación, se detallan las operaciones realizadas durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2021 en el marco del mencionado Programa:

ON Clase 3 en pesos

El 31 de enero de 2020 Telecom emitió ON Clase 3 por un valor nominal de \$3.197 millones, cuyo vencimiento operaba el 31 de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Durante 2020 Telecom recompró aproximadamente \$86 millones (valor nominal del capital) y en enero de 2021 recompró aproximadamente \$150 millones (valor nominal del capital) al valor de la cotización de mercado de cada fecha de recompra, lo que no difirió significativamente de su valuación contable a dicha fecha.

Al vencimiento, Telecom canceló el saldo remanente de las ON Clase 3 por \$3.249 millones (\$2.961 millones de capital y \$288 millones de intereses).

ON Clase 4 en pesos

El 31 de enero de 2020 Telecom emitió ON Clase 4 por un valor nominal de \$1.200 millones, cuyo vencimiento operaba el 31 de julio de 2021.

Al vencimiento, Telecom canceló el saldo remanente de las ON Clase 4 por \$1.322 millones (\$1.200 millones de capital y \$122 millones de intereses).

- **ON Clase 8**

Telecom ofreció a partir del 14 de enero de 2021, la suscripción de Obligaciones Negociables por un valor nominal denominado en UVA equivalente hasta \$1.500 millones, ampliable a \$12.000 millones. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 20 de enero de 2021.

Monto Emitido: 133.628.950 UVA (equivalentes a \$8.708.598.672 pesos a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 2025.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés y Fecha de Pago: devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 4% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Telecom recibió un desembolso de \$8.664 millones dado que se descontaron del desembolso inicial \$45 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$11.913 millones.

- **ON Clase 9**

Telecom ofreció a partir del 1° de junio de 2021, la suscripción de Obligaciones Negociables por un valor nominal denominado en dólares por un valor de hasta U\$S15 millones, ampliable a U\$S120 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 7 de junio de 2021.

Monto Emitido: U\$S91,8 millones pagaderos en pesos al tipo de cambio aplicable (equivalentes a \$8.699 pesos a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 7 de junio de 2024.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés y Fecha de Pago: devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 2,75% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom recibió un desembolso de \$8.655 millones dado que se descontaron del desembolso inicial \$44 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

Telecom destinó un total de U\$S91 millones del producido de las ON Clase 9 al pago total de las Obligaciones Negociables Clase "A" con vencimiento en 2021 (Ver a continuación "Cancelación de ON Clase A").

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$9.038 millones.

- **Cancelación de ON Clase "A"**

El 15 de junio de 2021 Telecom canceló el saldo remanente de las ON Clase "A" por U\$S106,6 millones (U\$S103,2 millones de capital y U\$S3,4 millones de intereses).

Bancarios y con otras entidades financieras

Préstamo con China Development Bank Shenzhen Branch ("CDB")

El 14 de diciembre de 2020, Telecom acordó con CDB una línea de crédito comprometida por un monto de hasta RMB 700 millones (equivalente a aproximadamente US\$100 millones), ampliable hasta RMB 1.400 millones, a ser estructurada en varios tramos. La ampliación del monto estará sujeta al otorgamiento de un seguro por parte de la Corporación de Seguros de Exportación y Crédito de China (China Export & Credit Insurance Corporation).

Los fondos provenientes del préstamo serán utilizados por Telecom para el financiamiento de su plan de inversiones relacionado con la adquisición de equipos de telecomunicaciones.

Al 30 de septiembre de 2021, Telecom había suscripto el segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo tramo por un total de RMB233 millones (equivalente a aproximadamente \$3.359 millones) que devengan una tasa de interés del 6,8% anual pagadero semestralmente. El capital será cancelado en 11 cuotas semestrales y consecutivas a partir de la fecha de suscripción de cada tramo.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a RMB251 millones, equivalentes a \$3.838 millones.

El 27 de octubre de 2021 Telecom recibió un desembolso por RMB 43,5 millones (equivalente a aproximadamente \$671 millones).

Préstamo con Banco Santander Río

El 18 de agosto de 2021 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco Santander Río S.A. por un monto total de \$4.000 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 18 de agosto de 2022. El préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 40,50%.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$4.010 millones.

Préstamo con Banco BBVA

El 10 de agosto de 2021 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco BBVA Argentina S.A. por un monto total de \$1.000 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 5 de agosto de 2022. El préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija de 40,75%.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$1.014 millones.

Cancelación de Préstamo con Banco Macro

El 16 de septiembre de 2021 Telecom canceló el saldo remanente de un contrato de préstamo con el Banco Macro S.A. por \$4.412 millones (\$4.000 millones de capital y \$412 millones de intereses).

Préstamos por compra de equipamiento

Cisco Systems Capital Corporation

Telecom posee contratos de deuda correspondiente a financiamiento por compra de equipamiento con Cisco Systems Capital Corporation, cuyo monto total asciende a U\$S82,7 millones (de los cuáles recibió U\$S23 millones durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2021). Dichos contratos tienen un plazo promedio de vencimiento de cincuenta meses con amortizaciones parciales y devengan un interés anual promedio de 4%.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a U\$S83 millones, equivalentes a \$8.203 millones.

Finnvera

El 14 de mayo de 2021 Telecom remitió una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta U\$S30 millones a las siguientes entidades: (i) JPMorgan Chase Bank, N.A., como prestamista inicial, coordinador principal y garante de riesgo residual, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como agente del financiamiento y (iii) JPMorgan Chase Bank, N.A., sucursal Buenos Aires, como agente de custodia local, que fue aceptada en la misma fecha.

La línea de crédito está garantizada por Finnvera plc, organismo oficial de crédito a la exportación de Finlandia, que otorgó una fianza a favor de los prestamistas sujeta a ciertos términos y condiciones.

Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 85% del valor de ciertos bienes y servicios importados, el valor de ciertos bienes y servicios nacionales y el pago total de la prima de Finnvera equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito.

El 27 de julio de 2021 Telecom recibió un desembolso por U\$S5,1 millones (se acreditaron U\$S4,4 millones dado que se descontó U\$S0,7 millones correspondientes a la prima).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a U\$S69 millones, equivalentes a \$6.776 millones.

Núcleo

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

El 4 de enero de 2019 Núcleo solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción la inscripción del Programa de Emisión Global que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a esa fecha) en las condiciones que sean definidas por el Directorio en cada serie. El 5 de febrero de 2019 la Comisión Nacional de Valores de Paraguay autorizó el citado Programa mediante Resolución N° 11E/19.

Bajo dicho Programa, Núcleo procedió a emitir las siguientes Series de Obligaciones Negociables:

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- **Serie IV**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021.**Monto Emitido:** Gs.130.000.000.000 (aproximadamente \$1.771 millones a la fecha de emisión).**Fecha de Vencimiento:** 84 meses contados desde la Fecha de Emisión.**Amortización:** el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento (2 de febrero de 2028).**Tasa de Interés:** devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 7,10% anual.**Fecha de Pago de Interés:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

Núcleo recibió un desembolso de Gs. 129.057 millones (equivalentes a \$1.758 millones) dado que se descontaron del desembolso inicial Gs. 943 millones (equivalentes a \$13 millones) correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a Gs. 130.598 millones, equivalentes a \$1.860 millones.

- **Serie V**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021.**Monto Emitido:** Gs.120.000.000.000 (aproximadamente \$1.635 millones a la fecha de emisión).**Fecha de Vencimiento:** 120 meses contados desde la Fecha de Emisión.**Amortización:** el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento (17 de enero de 2031).**Tasa de Interés:** devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8,00% anual.**Fecha de Pago de Interés:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

Núcleo recibió un desembolso de Gs. 119.122 millones (equivalentes a \$1.623 millones) dado que se descontaron del desembolso inicial Gs. 878 millones (equivalentes a \$12 millones) correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2021 asciende a Gs. 120.621 millones, equivalentes a \$1.718 millones.

El producido de las mencionadas obligaciones negociables series IV y V fue destinado a la cancelación de préstamos bancarios y financiación de capital de trabajo.

Valor razonable de los préstamos

Al 30 de septiembre de 2021, el valor razonable de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	120.380	115.668
Resto de préstamos	128.327	120.876
	<u>248.707</u>	<u>236.544</u>

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	15.410	18.690
Gratificaciones por desvinculación laboral	1.167	961
	<u>16.577</u>	<u>19.651</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	1.399	1.151
	<u>1.399</u>	<u>1.151</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>17.976</u>	<u>20.802</u>

NOTA 13 – ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDOModificaciones en el Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, modificada por la Ley N° 27.541, la tasa legal vigente del impuesto a las ganancias en la República Argentina para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 fue del 30%, mientras que, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 sería del 25%. Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual reemplazó esta última por una escala de tasas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente: para ganancias anuales de hasta \$5 millones se aplicará una tasa del 25%; para el excedente de \$5 millones y hasta \$50 millones de ganancias anuales se aplicará una tasa del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$50 millones se aplicará una tasa del 35%. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Telecom ha reconocido los efectos del incremento en la tasa del impuesto en el rubro Impuesto a las ganancias del Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2021.

En forma complementaria, la Ley N° 27.430 establecía un régimen de retención sobre dividendos distribuidos con una alícuota del 7% para las ganancias generadas en los ejercicios iniciados desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre 2020 y del 13% para las ganancias generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La Ley N° 27.630 modificó esta última, reemplazándola por una alícuota del 7% también para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La retención sobre los dividendos resulta de aplicación solamente para los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco

Telecom inició en los ejercicios 2015 a 2020 acciones de repetición ante la AFIP para reclamar el total del impuesto abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, estimado en \$1.261 millones, por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación fiscal, más los intereses que correspondan.

El 28 de julio de 2021 Telecom fue notificada de la resolución de fecha 26 de julio de 2021 mediante la cual la AFIP rechazó el reclamo de repetición correspondiente al ejercicio fiscal 2013. El 23 de agosto de 2021, Telecom interpuso una demanda contenciosa de repetición ante la Justicia Nacional de Primera Instancia.

La Dirección de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la mencionada demanda le permitirán obtener un resultado favorable a sus pedidos.

Se detalla a continuación la composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Quebrantos impositivos	(172)	(15.705)
Previsión para deudores incobrables	(4.968)	(3.984)
Previsión para juicios y otras contingencias	(2.432)	(2.016)
PP&E y activos intangibles	112.184	101.491
Dividendos de fuente extranjera	1.335	805
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	23.195	29.227
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(1.367)	(127)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	127.775	109.691
Crédito fiscal por acciones de repetición	(882)	(1.208)
Pasivo por impuesto diferido, neto	126.893	108.483
Activos impositivos diferidos netos	(601)	(637)
Pasivos impositivos diferidos netos	127.494	109.120

(*) Incluye 21 correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 5.406 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Impuesto determinado	(12.710)	(226)
Impuesto diferido	(18.254)	(11.640)
Total impuesto a las ganancias	<u>(30.964)</u>	<u>(11.866)</u>

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	32.356	10.185
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	(210)	(567)
Diferencias permanentes – diferencia valuación costo inversiones en el exterior	-	(8.997)
Diferencias permanentes – otras	(240)	(1.076)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	71.932	58.247
Subtotal	103.838	57.792
Tasa impositiva vigente promedio	34,40%	24,62%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	(35.724)	(14.226)
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros (*)	34.032	18.560
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	244	176
Efecto ajuste por inflación impositivo	(28.669)	(16.214)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(847)	(162)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	(30.964)	(11.866)

(*) Incluye el efecto del cambio de tasa del impuesto a las ganancias previsto en la Ley N° 27.630.

NOTA 14 – CARGAS FISCALES

Cargas fiscales se compone de:

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias, neto de retenciones y otros (*)	8.750	91
Otros impuestos nacionales	3.673	3.954
Impuestos provinciales	542	557
Impuestos municipales	505	519
	13.470	5.121
<u>No corrientes</u>		
Impuestos provinciales	-	7
	-	7
Total Cargas fiscales	13.470	5.128

(*) La composición del pasivo por impuesto a las ganancias por sociedad es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Telecom	8.672	-
Núcleo	68	78
Adesol	8	10
AVC Continente Audiovisual	-	2
Pem	2	-
Cable Imagen	-	1
	8.750	91

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Negocio Argentina	5.117	4.202
Negocio Exterior	109	367
	5.226	4.569
<u>No corrientes</u>		
Negocio Argentina	10.204	8.381
Negocio Exterior	1.958	1159
	12.162	9.540
Total pasivos por arrendamientos	17.388	14.109

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

	30 de septiembre de	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	14.109	11.617
Altas (*)	12.522	9.097
Resultados financieros, netos (**)	2.048	1.864
Flujos de efectivo	(4.162)	(4.507)
Disminuciones (incluye RECPAM)	(7.129)	(3.480)
Saldos al cierre del período	17.388	14.591

(*) Incluidas en adquisiciones de Derechos de uso.

(**) Incluidos en las líneas Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	30.09.2021	31.12.2020
Corrientes		
Ingresos diferidos por crédito prepago	1.560	1.523
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	946	560
Honorarios directores y síndicos	19	20
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	3	3
Diversos	330	763
	2.858	2.869
No corrientes		
Gratificaciones por jubilación	553	578
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	667	548
Diversos	339	458
	1.559	1.584
Total otros pasivos	4.417	4.453

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 30 de septiembre de 2021
		Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	2.214	3.204	-	1.225	(4.736)	1.907
Total provisiones corrientes	2.214	3.204	-	1.225	(4.736)	1.907
No corrientes						
Juicios y contingencias	6.135	1.104	443	(1.225)	(1.156)	5.301
Retiro de activos en sitios de terceros	4.085	-	853	-	(1.205)	3.733
Total provisiones no corrientes	10.220	1.104	1.296	(1.225)	(2.361)	9.034
Total provisiones	12.434	4.308	1.296	-	(iv) (7.097)	10.941

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 30 de septiembre de 2020
		Capital (v)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	2.222	3.110	-	817	(962)	5.187
Total provisiones corrientes	2.222	3.110	-	817	(962)	5.187
No corrientes						
Juicios y contingencias	7.450	350	643	(817)	(1.403)	6.223
Retiro de activos en sitios de terceros	1.180	-	273	-	(325)	1.128
Total provisiones no corrientes	8.630	350	916	(817)	(1.728)	7.351
Total provisiones	10.852	3.460	916	-	(iv) (2.690)	12.538

(i) 4.342 imputados a Otros costos operativos y (34) a Otros resultados integrales.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos – Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.

(iii) Incluye RECPAM.

(iv) Incluye (4.386) y (1.134) al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente, correspondientes a pagos de contingencias.

(v) Imputados 3.603 a Otros costos operativos y (143) a Otros resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Se presentan a continuación las novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 respecto de las principales contingencias de la Sociedad:

1. Contingencias probables

Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM 221/21, se aprobó, "ad referendum" del Directorio del ENACOM, el "Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21.

Telecom realizó una presentación espontánea ante el ENACOM en la que manifestó su completa adhesión al recurso presentado por la Asociación Argentina de Televisión por Cable ("ATVC") contra las disposiciones de dicha resolución por considerar que la misma es ilegítima y, en consecuencia, corresponde su revocación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la ATVC. Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1° de marzo de 2021.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL***Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera***

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	30.09.2021	31.12.2020
	En millones de pesos convertidos	
Activos	24.039	30.320
Pasivos	(236.679)	(282.517)
Pasivos Netos	(212.640)	(252.197)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 30 de septiembre de 2021 instrumentos financieros derivados por U\$S100 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S2.067 millones a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Al 30 de septiembre de 2021				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	22.555	1.906	(47.785)	(243)
Compensaciones	(2.530)	(169)	2.530	169
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	20.025	1.737	(45.255)	(74)

Al 31 de diciembre de 2020				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	27.257	2.936	(58.466)	(729)
Compensaciones	(1.214)	(123)	1.214	123
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	26.043	2.813	(57.252)	(606)

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 30 de septiembre de 2021 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$130.946 millones (de los cuales \$28.529 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL**20.1 – Cablevisión Holding**

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, encontrándose las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 21 – VENTAS

Las ventas se componen de:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>01.07.2021</u> <u>al 30.09.2021</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>
Servicios Móviles	110.898	121.529	36.987	40.389
Servicios de Internet	62.077	67.168	21.058	20.564
Servicios de Televisión por cable	57.433	62.140	18.457	18.877
Servicios de Telefonía Fija y Datos	41.082	48.722	12.795	15.740
Otras ventas de servicios	683	877	281	249
Subtotal Ventas de Servicios	272.173	300.436	89.578	95.819
Ventas de equipos	20.810	17.040	6.676	6.371
Total Ventas	292.983	317.476	96.254	102.190

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 292.028 millones y \$ 288.208 millones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>01.07.2021</u> <u>al 30.09.2021</u>	<u>01.07.2020</u> <u>al 30.09.2020</u>
			Utilidad (pérdida)	
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>				
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(55.060)	(55.182)	(19.385)	(17.792)
Indemnizaciones	(4.173)	(2.435)	(2.076)	(548)
Otros costos laborales	(1.150)	(1.376)	(427)	(548)
	(60.383)	(58.993)	(21.888)	(18.888)
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>				
Mantenimiento y materiales	(19.239)	(18.648)	(6.438)	(5.930)
Honorarios por servicios	(14.011)	(14.626)	(4.588)	(4.800)
Honorarios de directores y síndicos	(355)	(201)	(66)	(82)
	(33.605)	(33.475)	(11.092)	(10.812)
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>				
Impuesto sobre los ingresos brutos	(10.867)	(11.461)	(3.556)	(3.718)
Impuestos municipales	(3.147)	(3.257)	(1.007)	(1.060)
Otros impuestos y tasas	(8.590)	(9.330)	(2.808)	(2.981)
	(22.604)	(24.048)	(7.371)	(7.759)
<u>Costo de equipos vendidos</u>				
Saldos de inventarios al inicio del ejercicio	(5.446)	(6.424)	(3.959)	(4.317)
Más:				
Compras de equipos	(13.138)	(10.687)	(4.437)	(4.993)
Otros	185	931	74	350
Menos:				
Saldos de inventarios al cierre del período	3.647	5.147	3.647	5.147
	(14.752)	(11.033)	(4.675)	(3.813)
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>				
Juicios y contingencias	(4.342)	(3.603)	(2.240)	(3.280)
Alquileres y capacidad de internet	(2.025)	(2.014)	(753)	(622)
Energía, agua y otros servicios	(4.813)	(5.986)	(1.623)	(1.725)
Diversos	(2.693)	(3.057)	(993)	(960)
	(13.873)	(14.660)	(5.609)	(6.587)
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de PP&E, activos intangibles y derechos de uso</u>				
Depreciaciones de PP&E	(75.706)	(66.642)	(26.609)	(22.931)
Amortizaciones de activos intangibles	(10.535)	(10.975)	(3.498)	(4.171)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(6.862)	(5.893)	(2.411)	(1.904)
Desvalorizaciones de Activos Fijos	(1.107)	(427)	(546)	(183)
	(94.210)	(83.937)	(33.064)	(29.189)

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30.09.2021	Total 30.09.2020
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(36.111)	(9.996)	(14.276)	(60.383)	(58.993)
Costos por interconexión y transmisión	(10.678)	-	-	(10.678)	(11.702)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(17.576)	(5.463)	(10.566)	(33.605)	(33.475)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(22.340)	(90)	(174)	(22.604)	(24.048)
Comisiones y publicidad	-	-	(16.530)	(16.530)	(17.536)
Costo de equipos vendidos	(14.752)	-	-	(14.752)	(11.033)
Costos de programación y de contenido	(20.031)	-	-	(20.031)	(20.805)
Deudores incobrables	-	-	(5.362)	(5.362)	(12.019)
Otros ingresos y costos operativos	(7.080)	(993)	(5.800)	(13.873)	(14.660)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de Activos fijos	(76.412)	(8.514)	(9.284)	(94.210)	(83.937)
Totales al 30.09.2021	(204.980)	(25.056)	(61.992)	(292.028)	
Totales al 30.09.2020	(192.614)	(28.437)	(67.157)		(288.208)

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	30.09.2021	30.09.2020	01.07.2021 al 30.09.2021	01.07.2020 al 30.09.2020
			Utilidad (pérdida)	
Intereses de deudas financieras (*)	(10.891)	(15.953)	(3.618)	(4.525)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	32.110	(10.857)	11.565	(1.349)
Resultado por renegociación de deudas financieras	-	(4.704)	-	(4.704)
Total costos financieros de deudas	21.219	(31.514)	7.947	(10.578)
Resultados por operaciones con títulos y bonos	313	4.795	1.295	4.371
Otras diferencias de cambio (***)	4.957	4.417	601	1.113
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones	(1.182)	(985)	(54)	(679)
Impuestos y gastos bancarios	(2.928)	(2.918)	(1.005)	(1.019)
Costos financieros por quinquenios	(247)	(252)	(74)	(78)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(2.480)	37	(762)	40
RECPAM	11.470	6.504	2.993	2.182
Diversos	69	266	6	(28)
Total otros resultados financieros, netos	9.972	11.864	3.000	5.902
Total resultados financieros, netos	31.191	(19.650)	10.947	(4.676)

(*) Incluye (286) y (276) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(**) Incluye (847) y (1.642) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(***). Incluye 99 y 912 correspondientes a la utilidad por la baja de activos financieros medidos a costo amortizado en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente.

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	30.09.2021	30.09.2020	01.07.2021 al 30.09.2021	01.07.2020 al 30.09.2020
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (pérdida / ganancia):				
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	509	(764)	1.591	(2.209)
	<u>509</u>	<u>(764)</u>	<u>1.591</u>	<u>(2.209)</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.641.002	180.642.580	180.641.002
Resultado por acción (en pesos)				

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El promedio ponderado de acciones en circulación para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 fue 180.642.580 y 180.641.002, respectivamente. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>01.07.2021 al 30.09.2021</u>	<u>01.07.2020 al 30.09.2020</u>
Resultado por acción - básica y diluida	2,82	(4,23)	8,81	(12,23)
Resultado por acción - total	2,82	(4,23)	8,81	(12,23)

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Cablevisión Holding S.A.****i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

ACTIVO CORRIENTE	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Créditos por ventas		
Ver TV S.A.	-	3
	<u>-</u>	<u>3</u>
Otros créditos		
La Capital Cable S.A.	185	144
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	-	3
Ver TV S.A.	2	14
	<u>187</u>	<u>161</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>
Otros pasivos		
Televisora Privada del Oeste S.A.	3	3
	<u>3</u>	<u>3</u>

• **Partes relacionadas**

ACTIVO CORRIENTE	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	170	223
	<u>170</u>	<u>223</u>
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	5	44
	<u>5</u>	<u>44</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	1.288	1.250
	<u>1.288</u>	<u>1.250</u>

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

<u>Transacción</u>		<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
La Capital Cable S.A.	Ventas de servicios y otras ventas	30	43
Ver TV.	Ventas de servicios y otras ventas	4	-
		<u>34</u>	<u>43</u>
		<u>Costos operativos</u>	
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	(59)	(56)
		<u>(59)</u>	<u>(56)</u>
		<u>Resultados financieros</u>	
Ver TV.	Intereses	-	46
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	Intereses	-	20
		<u>-</u>	<u>66</u>

• **Partes relacionadas**

<u>Transacción</u>		<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	210	223
		<u>210</u>	<u>223</u>
		<u>Costos operativos</u>	
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(2.930)	(3.383)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(598)	(767)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(398)	(494)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(342)	(496)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(124)	(169)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	(122)	-
		<u>(4.514)</u>	<u>(5.309)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

NOTA 26 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**1. Cablevisión Holding**

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascienden a \$ 3.012 millones (\$ 4.125 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2021) sean absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

Con fecha 31 de agosto de 2021 la Asamblea General Extraordinaria resolvió, 1) distribuir, en concepto de dividendos en especie, i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de USD 144.747.958 y ii) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 ("Bonos Globales 2035") por un valor nominal de USD 72.932.173, a una relación de valor nominal USD 0,80129478886 Bonos Globales 2030 y valor nominal USD 0,40373744108 Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a U\$S1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad, y 2) desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" en la suma de \$14.440.508.999,45, importe correspondiente a la valuación en Pesos al 31 de julio de 2021 de los dividendos en especie (\$14.953 millones en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2021). Al 30 de septiembre de 2021 se encuentran pendientes de pago \$902 millones.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$6.455.431.747 (\$7.827 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021), absorber dicha suma de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012 (\$16.049 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021) de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" e imputarla contra la "Prima de Fusión".

NOTA 27 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL ("OPA")

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase "D" de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en Nota 4 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual le otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la "Ley de Mercado de Capitales") y en las normas vigentes a esa fecha, (las "normas CNV" y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la "Normativa OPA") con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA") respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase "B" emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), (incluyendo acciones ordinarias Clase "C" emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase "B" dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

que se adquiriesen en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase "B" de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el "Precio OPA"). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaria N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley N° 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos “Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos “BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR” Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos “Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 28 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Sin embargo, durante el tercer trimestre de 2021 las restricciones mencionadas fueron disminuyendo acorde a la desaceleración de la circulación comunitaria del virus en dicho período. Las medidas implementadas no afectaron directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el primer trimestre de 2021 la campaña de vacunación nacional fue destinada a población de riesgo (adultos

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza. Durante el segundo y tercer trimestre de 2021, la campaña de vacunación fue incorporando al resto de la población adulta. Finalmente, en octubre de 2021, la campaña de vacunación incorporó a niños mayores de 3 años, priorizado a aquellos con comorbilidades preexistentes.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social que se detallan en Nota 33 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña y la bonificación de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad, además de beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento.

✓ Acciones internas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 33 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Entre estas iniciativas se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y el refuerzo de la infraestructura con obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, el Grupo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

Por otro lado, la Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período.

El Grupo y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante lo que resta de 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Gerencia del Grupo continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 29 – NOVEDADES DEL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

a) Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20") mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciatarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciatarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo- diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas, ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, la cual fue notificada al Estado Nacional el 7 de octubre de 2021.

En este marco, Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de las normas mencionadas. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom ha realizado una nueva recomposición de precios en el mes de junio y septiembre de 2021.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte *“la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”*.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos no han recibido tratamiento.

El 21 de octubre de 2021 Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8, mediante la cual resolvió prorrogar por el plazo de seis meses la vigencia de la medida cautelar que oportunamente le fuera otorgada.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable ("ATVC") sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Medida cautelar en autos "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad"

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad" (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

b) Participaciones en operaciones conjuntas

Telecom tiene el 50% de participación en la UTE Ertach – Telecom Argentina (en adelante "la UTE") cuyo objeto es la prestación de servicios de transmisión de datos para integrar los organismos de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios en una red única provincial de comunicación de datos.

La UTE tenía un convenio con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires aprobado por el Decreto 2017-166-E-GDEBA-GPBA que se encontraba en "fase de finalización de las prestaciones", lo cual implicaba la continuidad de operaciones hasta que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires designe un nuevo proveedor de servicios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Ante la imposibilidad técnica de que un nuevo proveedor preste el servicio en forma inmediata y siendo la UTE la única capaz de poder brindarlo en las condiciones actuales, el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos, a través de su Resolución N° 3.046/2021, aprobó la contratación directa de la UTE para la continuidad del suministro del servicio por un plazo de 12 meses, prorrogable por otros 12 meses si así lo solicitara ese Ministerio.

c) Adquisición de Opalker S.A.

El 27 de julio de 2021 Telecom Argentina adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital suscrito de la sociedad uruguaya Opalker S.A. La intención de Telecom Argentina es comercializar a través de esta sociedad productos y servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Opalker S.A. no ha registrado operaciones.

d) Aporte irrevocable de efectivo a Micro Sistemas

El 11 de enero de 2021 Telecom Argentina efectuó un aporte irrevocable en efectivo a cuenta de futura suscripción de acciones de Micro Sistemas por \$62 millones, (\$81 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021), los cuales fueron capitalizados por Micro Sistemas conforme resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de enero de 2021.

El 22 de septiembre de 2021 Telecom Argentina efectuó otro aporte irrevocable en efectivo a cuenta de futura suscripción de acciones de Micro Sistemas por \$260 millones. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el mencionado aporte no ha sido capitalizado por Micro Sistemas.

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

Préstamo con Banco Santander

El 14 de octubre de 2021 Telecom suscribió un contrato de préstamo con el Banco Santander Río S.A. por un monto total de \$1.500 millones. El capital se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento que operará el 17 de octubre de 2022. El préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente desde la fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 37,5% nominal anual.

Oferta de opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual

El 25 de septiembre de 2019, Telecom Argentina y los accionistas no controlantes de AVC Continente Audiovisual (los "Cedentes") suscribieron una Oferta de Opción Irrevocable de Compra y Venta por la totalidad de las acciones de AVC Continente Audiovisual ("AVC") en poder de los Cedentes (497.474 acciones, representativas de 40% del capital social de AVC). La opción de compra y venta podía ser ejercida por Telecom Argentina y los Cedentes, respectivamente, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2024. Las opciones de compra y venta incluyen, junto con las acciones, la cesión y transferencia de la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos inherentes a las mismas.

El 27 de octubre de 2021 Telecom Argentina efectivizó la adquisición de 497.479 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción representativas del 40% del capital social y votos de AVC, en virtud del ejercicio de la opción de venta de dichas acciones por parte de los Cedentes, abonando el saldo remanente adeudado que ascendía a \$56 millones.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 31 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 9 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Cablevisión Holding S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Al 30 de septiembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas durante los primeros nueve meses de 2021 que alcanzaron los \$292.983 millones, comparado con \$317.476 millones registrados en los primeros nueve meses de 2020. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -incluyendo Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$292.028 millones en los primeros nueve meses de 2021 (un aumento de \$3.820 millones o 1,3% respecto al mismo período de 2020). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$95.165 millones -equivalente al 32,5% de las ventas consolidadas- contra \$113.205 millones y 35,7% en el mismo período de 2020. La utilidad de la explotación alcanzó los \$955 millones (en comparación con \$29.268 millones registrados en los primeros nueve meses de 2020), equivalente al 0,33% de las ventas consolidadas, mientras que el resultado neto del período registró una ganancia de \$1.392 millones, comparado con una pérdida de \$1.681 millones registrada en el mismo período de 2020, registrando una variación del -182,8%. La variación del resultado se explica principalmente por menores ventas, mayores cargos de depreciaciones y amortizaciones, menores resultados positivos por participación en asociadas y un mayor cargo derivado del Impuesto a las ganancias de \$30.964, en comparación con \$ 11.866 registrados en el primeros nueve meses de 2020, principalmente como consecuencia del cambio en la tasa del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27.630, compensado parcialmente por menores costos operativos y resultados financieros positivos (incluyendo resultados por costos de deuda y otros resultados financieros) equivalentes a \$ 31.191, en comparación con resultados financieros negativos por \$ 19.650 registrados en el mismo período de 2020, principalmente derivado de resultados positivos por diferencias de cambio y mayores resultados positivos por re expresión en términos de unidad de medida al 30 de septiembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Activo corriente	56.777	99.616	137.820
Activo no corriente	<u>905.452</u>	<u>940.098</u>	<u>962.255</u>
Total del activo	<u>962.229</u>	<u>1.039.714</u>	<u>1.100.075</u>
Pasivo corriente	151.938	143.192	175.406
Pasivo no corriente	<u>334.972</u>	<u>339.464</u>	<u>360.561</u>
Total del pasivo	<u>486.910</u>	<u>482.656</u>	<u>535.967</u>
Patrimonio controlante	198.725	230.619	223.963
Patrimonio no controlante	<u>276.594</u>	<u>326.438</u>	<u>340.145</u>
Patrimonio total	<u>475.319</u>	<u>557.057</u>	<u>564.108</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>962.229</u>	<u>1.039.714</u>	<u>1.100.075</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	955	29.268	29.450
Resultados financieros	31.191	(19.650)	(34.370)
Resultados por participación en sociedades	<u>210</u>	<u>567</u>	<u>(425)</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	32.356	10.185	(5.345)
Impuesto a las ganancias	<u>(30.964)</u>	<u>(11.866)</u>	<u>(26.127)</u>
Resultado del período	1.392	(1.681)	(31.472)
Otros resultados integrales del período	<u>(3.977)</u>	<u>(1.509)</u>	<u>(1.586)</u>
Resultado integral total del período	<u>(2.585)</u>	<u>(3.190)</u>	<u>(33.058)</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	90.330	109.147	115.671
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(84.572)	(71.849)	(57.965)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(11.930)</u>	<u>(56.634)</u>	<u>(427)</u>
Total de fondos (aplicados a) generados durante el período	(6.172)	(19.336)	57.279
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(2.404)</u>	<u>2.342</u>	<u>2.270</u>
Total variación del efectivo	<u><u>(8.576)</u></u>	<u><u>(16.994)</u></u>	<u><u>59.549</u></u>

5. DATOS ESTADISTICOS (EN UNIDADES FISICAS EN TERMINO DE INDICE)

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	102,0%	102,2%	100,6%	102,0%
Accesos de Internet (ii)	104,6%	103,0%	102,0%	101,7%
Líneas Servicios de Telefonía fija (ii)	83,3%	84,4%	87,7%	95,6%
Líneas Servicios Móviles Personal (ii)	102,9%	98,3%	100,0%	97,4%
Clientes Núcleo (ii)	97,2%	96,0%	95,9%	96,8%

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2017= 100

6. INDICES

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>	<u>30.09.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,37	0,70	0,79
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	0,98	1,15	1,05
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,94	0,90	0,87

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Sebastián Bardengo
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

7. PERSPECTIVAS

Los primeros nueve meses del año 2021 continuaron transcurriendo con grandes dificultades para la sociedad en su conjunto, no solo en el plano local sino también internacional, dada la magnitud de la propagación del virus COVID-19, el cual continúa dejando grandes desafíos en el plano económico y sanitario que tenemos por delante.

Ante el rebrote de una segunda ola de circulación de COVID-19 en algunos países, incluyendo Argentina, se establecieron nuevas restricciones locales tendientes a reforzar los controles de circulación y disminuir el riesgo de propagación del virus. En nuestro país, los casos comenzaron a disminuir y si bien la segunda ola se ha superado y se han registrado avances en la política sanitaria y los planes de vacunación, el riesgo de nuevas variantes es elevado y genera un escenario de mayor complejidad para lo que resta del corriente año. En este contexto de crisis económica, caracterizada por un marcado proceso inflacionario, fluctuaciones cambiarias y elecciones legislativas que tendrán lugar en noviembre de 2021, las expectativas reflejan un período desafiante para la economía local y la sustentabilidad de los negocios en general.

Los resultados económico-financieros de nuestra subsidiaria Telecom, como los de otras empresas que operan en el país, no son ajenos al impacto de la inflación y las fluctuaciones cambiarias, en especial considerando que la principal fuente de ingresos es en pesos, mientras que la necesidad de invertir en insumos para el despliegue de infraestructura y sistemas es en dólares. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom se encuentra focalizada fuertemente en la gestión de las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas, no solo para crecer sino también para mantener la calidad de servicio brindada a sus más de 29 millones de clientes, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del país mediante un plan estratégico de inversión destinado al despliegue y modernización de infraestructura en todo el territorio nacional.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se suma un futuro de mayor incertidumbre para las empresas TIC, impulsado por la publicación del DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. La compañía considera perjudicial este cambio de reglas en el marco regulatorio del sector ya que introduce, entre otras definiciones, el control de precios, lo cual podría afectar la sustentabilidad de las operaciones.

En los últimos meses, la Justicia se ha pronunciado respecto de la norma ordenando la suspensión del Decreto 690/20 y de todas las medidas administrativas emitidas con posterioridad y derivadas de este. Las medidas cautelares que se repiten en diversos puntos del país hoy cubren virtualmente a toda la industria TIC, tanto operadores grandes como pymes. En el caso de nuestra subsidiaria Telecom, la Cámara Contencioso Administrativo Federal – Sala II resolvió por mayoría hacer lugar a su apelación y dictó una medida cautelar. En ese sentido, a fines de octubre 2021, Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8 que resolvió prorrogar la vigencia de la medida cautelar oportunamente otorgada en las citadas actuaciones por el plazo de 6 (seis) meses. De esta forma, la justicia ratifica que toda la industria TIC debe tener capacidad de fijar sus políticas comerciales y sus precios. No obstante, consideramos fundamental reforzar el camino de cooperación entre el sector privado y público y las organizaciones de la sociedad civil para mantener y fomentar la competencia, y potenciar la mejor forma de acceso a más y mejores servicios para todos los usuarios.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene su visión de desarrollar un ecosistema de plataformas apalancado sobre la conectividad y sustentado en un proceso de transformación digital y cultural. En el último año y

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Sebastián Bardengo
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

medio, la digitalización posibilitó las relaciones sociales, comerciales, la educación, el vínculo con las instituciones y la economía. Asimismo, se atenuaron las fronteras entre lo digital y lo presencial y Telecom también fue parte de ese proceso de transformación, acompañando y potenciando la vida de los argentinos e impulsando la economía digital del país. En esta línea, nuestra subsidiaria Telecom ha transformado su identidad visual institucional, así como también sus marcas comerciales, reflejando la evolución tecnológica que está llevando adelante para facilitar el desarrollo digital de sus clientes y de la sociedad en su conjunto.

Desde ahora, todos los clientes tienen conectividad total con Personal, sin importar si están dentro o fuera del hogar, con la mejor experiencia de servicios, gracias a las redes fijas y móviles. Por su parte, Flow es un verdadero punto de encuentro de todo el entretenimiento, donde se integran también los contenidos de las plataformas más importantes del mercado, mientras que bajo la marca Telecom, se continúa acercando soluciones digitales al segmento corporativo y de gobierno, para seguir contribuyendo a su desarrollo y crecimiento.

Asimismo, nuestra subsidiaria Telecom está construyendo una marca empleadora atractiva para los nuevos talentos digitales, fundamentales en el desarrollo de los servicios vinculados con la economía digital, y una nueva experiencia de trabajo para todos sus colaboradores, con un esquema híbrido, de presencialidad y virtualidad, y foco en el bienestar y un mayor equilibrio personal, familiar y laboral.

Finalmente, desde el punto de vista financiero, durante los primeros nueve meses de 2021, nuestra subsidiaria Telecom emitió nuevas Obligaciones Negociables Serie 8 por un valor nominal de \$8.709 millones y Serie 9 por un valor nominal de \$8.699 millones con vencimiento en 2025 y 2024, respectivamente. También durante este período se canceló el saldo remanente de las Obligaciones Negociables Clase A por U\$S106 millones y las ON Clase 3 y Clase 4 cuyos vencimientos operaron en enero y julio de este año. Por su parte, su subsidiaria en Paraguay, Núcleo, también accedió al mercado financiero mediante la emisión de dos series de Obligaciones Negociables con vencimientos en 2028 y 2031 por un total aproximado de \$3.406 millones. De esta manera, y gracias a la confianza del mercado local e internacional en la solidez crediticia y del negocio, nuestra subsidiaria Telecom ha logrado mejorar considerablemente su estructura de capital.

Hoy más que nunca, la Sociedad refuerza su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de todos los servicios, y continuar con su plan de transformación para ser cada día más ágiles, eficientes y digitales, impulsando en nuestro país el crecimiento de la economía digital y generando valor para nuestros clientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021, los estados consolidados de resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2021 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera consolidada, el resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidado de la Sociedad.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis – Controversias regulatorias

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 17.2 y 29.a) a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 601.098, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Instrumentos financieros.
7. Provisiones y otras situaciones contingentes.
8. Composición del Capital Social.
9. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
10. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
11. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
12. Impacto del Coronavirus.
13. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021.
14. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020 Y
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Notas	30.09.2021	30.09.2020	01.07.2021 al 30.09.2021	01.07.2020 al 30.09.2020
Resultado de inversiones en sociedades	4.3	145	(970)	999	(2.096)
Honorarios por servicios	4.1	(157)	(163)	(52)	(52)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(29)	(32)	(5)	(12)
Otros gastos	4.1	(16)	(14)	(12)	(4)
Otros ingresos y costos operativos		(31)	(108)	(9)	(23)
Otros resultados financieros, netos	4.2	601	526	671	(19)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		513	(761)	1.592	(2.206)
Impuesto a las ganancias		(4)	(3)	(2)	(1)
Resultado del período		509	(764)	1.590	(2.207)
Otros resultados integrales					
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados					
Participación en los resultados integrales de las subsidiarias		(1.187)	(426)	(478)	132
Resultado integral total del período		(678)	(1.190)	1.112	(2.075)

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.4	1.016	1.289
Otros créditos		28	58
Otras inversiones		902	12.726
Total del activo corriente		1.946	14.073
 ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		640	732
Activo por impuesto diferido		71	73
Inversiones en sociedades	4.3	188.569	203.802
Total del activo no corriente		189.280	204.607
 Total del activo		191.226	218.680
 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		32	6
Dividendos a pagar	9.1	902	18
Remuneraciones y cargas sociales		9	12.726
Otros pasivos		28	44
Total del pasivo corriente		971	12.794
 Total del pasivo		971	12.794
 PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		39.722	39.722
Otros componentes		(5.447)	(4.260)
Resultados acumulados		155.980	170.424
Total del patrimonio		190.255	205.886
 Total del patrimonio y del pasivo		191.226	218.680

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados		
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas ⁽¹⁾	Resultados no asignados
Saldos al 1° de enero de 2020	181	11.671	27.870	39.722	(3.283)	(185)	2.371	191.713	(5.614)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.365)	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	(5.614)	5.614
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(764)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(426)	-	-	-	-
Saldos al 30 de septiembre de 2020	181	11.671	27.870	39.722	(3.709)	(185)	2.371	184.734	(764)
Saldos al 1° de enero de 2021	181	11.671	27.870	39.722	(4.077)	(183)	2.371	172.178	(4.125)
Distribución de dividendos (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	-	(14.953)	-
Desafectación de reservas (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	-	(4.125)	4.125
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	509
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(1.187)	-	-	-	-
Saldos al 30 de septiembre de 2021	181	11.671	27.870	39.722	(5.264)	(183)	2.371	153.100	509

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período	509	(764)
Impuesto a las ganancias	4	3
Intereses devengados, netos	(5)	(12)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	(592)	(471)
RECPAM	(12)	(49)
Resultados de inversiones en sociedades	(145)	970
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	73	91
Cuentas por pagar comerciales y otras	24	(30)
Otros pasivos	(2)	(41)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(146)</u>	<u>(303)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	43	107
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>43</u>	<u>107</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos	-	(1.345)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(1.345)</u>
Disminución neta de efectivo	(103)	(1.541)
RESULTADOS FINANCIEROS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(170)	87
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.4)	1.289	2.761
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.4)	1.016	1.307

Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

Cobro de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	14.191	-
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	25.782	-

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín, cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín para la constitución de la Sociedad.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, la Sociedad inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la misma las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa e indirecta una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" ó "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia". Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1. excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 9 de noviembre de 2021, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros individuales condensados intermedios se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2021.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	283,44	346,62	385,88	528,50
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	36,6%	36,1%	52,4%
Acumulado 3 meses desde junio 2020 / 2021	n/a	194,7%	n/a	9,3%
Acumulado 9 meses	n/a	7,7%	n/a	37%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

31 de diciembre de 2020, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley N° 19.550**

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	30.09.2021	30.09.2020
Honorarios por servicios	157	163
Remuneraciones y cargas sociales	29	32
Otros gastos	16	14
Total	202	209

4.2 – Otros resultados financieros, netos

	30.09.2021	30.09.2020
Diferencias de cambio	(283)	99
Impuestos y gastos varios	(7)	(6)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	805	107
RECPAM	12	49
Actualización créditos	69	265
Intereses	5	12
	601	526

4.3 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 30.09.2021 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2020 ⁽¹⁾	% de participación
Inversiones no corrientes:							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	406.757.183	83.195	90.557	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					14.703	14.703	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	19.172.000.000	88.953	96.824	100%
VLG – Valor llave					1.718	1.718	
Total					188.569	203.802	

⁽¹⁾ El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

⁽²⁾ Ver Nota 11.

⁽³⁾ Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom Argentina.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom Argentina	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	30.09.2021	2.154	358	485.664
VLG	Inversora y financiera	30.09.2021	19.172	73	97.787

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	203.802	221.403
Resultado de inversiones en subsidiarias	145	(970)
Participación en los dividendos distribuidos por las subsidiarias	(14.191)	-
Otros resultados integrales	(1.187)	(426)
Saldo al cierre del período	<u>188.569</u>	<u>220.007</u>

Resultados de inversiones en sociedades

	<u>30.09.2021</u>	<u>30.09.2020</u>
Telecom Argentina	70	(468)
VLG	75	(502)
	<u>145</u>	<u>(970)</u>

4.4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>30.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Bancos en moneda local	8	9
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.5)	807	463
Fondos comunes de inversión en moneda local	4	3
Cuentas remuneradas (Nota 4.5)	197	814
Total	<u>1.016</u>	<u>1.289</u>

4.5 – Activos en moneda extranjera

Rubros	Al 30.09.2021			Al 31.12.2020	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	98,54	1.004	11	1.277
Otros créditos	-	98,54	6	-	37
Total del Activo Corriente	<u>10</u>		<u>1.010</u>	<u>11</u>	<u>1.314</u>
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	7	98,54	640	6	732
Total del Activo No Corriente	<u>7</u>	<u>98,54</u>	<u>640</u>	<u>6</u>	<u>732</u>
Total del Activo	<u>17</u>		<u>1.650</u>	<u>17</u>	<u>2.046</u>

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.6 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2021 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Créditos (2)	Otros pasivos (3)
En millones de pesos			
Sin plazo establecido	201	11	20
A vencer			
Dentro de los tres meses	-	13	10
A más de tres meses y hasta seis meses	902	1	913
A más de seis y hasta nueve meses	-	1	28
A más de nueve y hasta doce meses	-	2	-
Más de un año	-	640	-
Total con plazo a vencer	902	657	951
Total	1.103	668	971

(1) Incluye U\$S10 que devenga intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S6,6 no devengan intereses.

(3) No devengan intereses. Incluye deudas fiscales, cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales, dividendos a pagar y otros pasivos.

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	Rubro	30.09.2021	31.12.2020
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
AGEA	Cuentas por pagar	(1)	-
Grupo Clarín	Cuentas por pagar	(19)	-

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020:

Sociedad	Rubro	30.09.2021	30.09.2020
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	(112)	(110)
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	(10)	(11)

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	U\$S 30.09.2021	U\$S 31.12.2020
ACTIVO		
Otros créditos	7	6
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	11
Total activo	17	17

6.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

	30.09.2021	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	1.103	906	197

	31.12.2020	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	13.543	12.729	814

6.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

NOTA 7 – PREVISIONES Y OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES

1. Contingencias probables

Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM N° 221/21, se aprobó, “ad referendum” del Directorio del ENACOM, el “Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La mencionada Resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21. Telecom realizó una presentación espontánea ante el ENACOM en la que manifestó su completa adhesión al recurso presentado por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) contra las disposiciones de dicha resolución por considerar que la misma es ilegítima y, en consecuencia, corresponde su revocación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos “LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación” la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión S.A. debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable S.A. y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1° de marzo de 2021.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1° de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV N° 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, quedando las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

en custodia globales o GDSS) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 9 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascendieron a \$ 3.012 millones (\$ 4.125 millones en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2021) fuesen absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

Con fecha 31 de agosto de 2021 la Asamblea General Extraordinaria resolvió, 1) distribuir, en concepto de dividendos en especie, i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de USD 144.747.958 y ii) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 ("Bonos Globales 2035") por un valor nominal de USD 72.932.173, a una relación de valor nominal USD 0,80129478886 Bonos Globales 2030 y valor nominal USD 0,40373744108 Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a U\$S1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad, y 2) desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" en la suma de \$14.440.508.999,45, importe correspondiente a la valuación en Pesos al 31 de julio de 2021 de los dividendos en especie (\$14.953 millones en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2021). Al 30 de septiembre de 2021 se encuentran pendientes de pago \$902 millones.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 6.455.431.747 (\$ 7.827 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021), absorber dicha suma de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

(\$ 16.049 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión”.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina, celebrada el 11 de agosto de 2021, resolvió distribuir en concepto de dividendos en especie: i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2030 (los “Bonos Globales 2030”) por un valor nominal de US\$370.386.472 y ii) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2035 (los “Bonos Globales 2035”) por un valor nominal de US\$186.621.565.

Consecuentemente, la valuación de los dividendos en especie se estableció en \$35.068.340.043 pesos (\$36.312 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2021), desafectándose parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y nivel actual de solvencia de la Sociedad” por dicho importe.

NOTA 10 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en GCGC, sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

NOTA 11 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1° de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase “D” de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en Nota 6 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase “B” emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase “C” emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase “B” dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquiriesen en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el "Precio OPA"). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución N° 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley N° 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos "BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR" Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos "Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 12 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Sin embargo, durante el tercer trimestre de 2021 las restricciones mencionadas fueron disminuyendo acorde a la desaceleración de la circulación comunitaria del virus en dicho período. Las medidas implementadas no afectaron directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el primer trimestre de 2021 la campaña de vacunación nacional fue destinada a población de riesgo (adultos mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza. Durante el segundo y tercer trimestre de 2021, la campaña de vacunación fue incorporando al resto de la población adulta. Finalmente, en octubre de 2021, la campaña de vacunación incorporó a niños mayores de 3 años, priorizado a aquellos con comorbilidades preexistentes.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

que se detallan en Nota 14 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña y la bonificación de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad, además de beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento.

✓ Acciones internas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, Telecom implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 14 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Entre estas iniciativas se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y el refuerzo de la infraestructura con obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, La Sociedad y Telecom no han sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, La Sociedad ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros de La Sociedad a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

La Sociedad y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante lo que resta de 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

La Sociedad y Telecom continuarán desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

La Sociedad y el Directorio y el Comité de Crisis de Telecom continúan monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 13 – NOVEDADES DEL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20") mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciatarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciatarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo- diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas, ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, la cual fue notificada al Estado Nacional el 7 de octubre de 2021. En este marco Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de las normas mencionadas. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom ha realizado una nueva recomposición de precios en el mes de septiembre 2021.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte *"la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de*

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los mismos no han recibido tratamiento.

El 21 de octubre de 2021 Telecom fue notificada de la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°8, mediante la cual resolvió prorrogar por el plazo de seis meses la vigencia de la medida cautelar que oportunamente le fue otorgada.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

NOTA 14 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 9 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
09 de noviembre de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado individual de situación financiera al 30 de septiembre de 2021, los estados individuales de resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis – Controversias regulatorias

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 7.2 y 13 a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 30 de septiembre de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 601.098, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 286 Fº 136

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de:

Cablevisión Holding S.A.

CUIT: 30-71559123-1

Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A., de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos revisado:

a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 30 de septiembre de 2021, los estados individuales de resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

b) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021, los estados consolidados de resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados indicados en el apartado I. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica Nº 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. incisos a) y b) se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros condensados intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I., hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes de revisión con fecha 9 de noviembre de 2021, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 ("NIER 2410") sobre "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados y consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo (tanto individuales como consolidados) de la Sociedad.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. CONCLUSION

Basados en nuestro trabajo, con el alcance de la revisión descripto en el apartado III. de este informe, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados mencionados en el apartado I. incisos a) y b) no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS – CONTROVERSIAS REGULATORIAS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 7.2 y 13 a los estados financieros individuales condensados intermedios y en Notas 17.2 y 29 a los estados financieros consolidados condensados intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de Cablevisión Holding S.A. que:

- a) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a) y b) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores, y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a), surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Pablo San Martín
Presidente